

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 238/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 AGO 2017

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Francesa;--

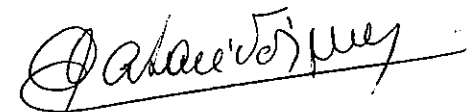
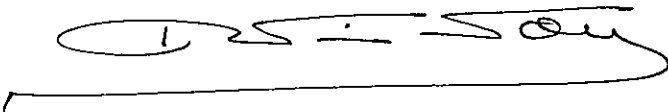
CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 612/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Dra. Gabriela Soledad Civila López para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Dra. Gabriela Soledad Civila López a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Francesa.-----
- 2°.- En el desempeño de sus funciones, la señora Consejero Dra. Gabriela Soledad Civila López ostentará el rango protocolar de Ministro.-----
- 3°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020